



## **AMBIENTE**

INFORME UAI N° 5/2023

9 de Mayo de 2023

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME AMBIENTE**  
**N° 5 / 2023**

| <b>TABLA DE CONTENIDOS O INDICE</b> |           |
|-------------------------------------|-----------|
| <b>Informe Ejecutivo</b>            | <b>3</b>  |
| <b>Informe Analítico</b>            | <b>4</b>  |
| <b>Objeto</b>                       | <b>4</b>  |
| <b>Alcance de la Tarea</b>          | <b>4</b>  |
| <b>Limitaciones al Alcance</b>      | <b>4</b>  |
| <b>Tarea Realizada</b>              | <b>4</b>  |
| <b>Marco de referencia</b>          | <b>11</b> |
| <b>Aspectos auditados</b>           | <b>11</b> |
| <b>Observaciones</b>                | <b>11</b> |
| <b>Recomendaciones</b>              | <b>11</b> |
| <b>Opinión del Auditado</b>         | <b>12</b> |
| <b>Conclusiones</b>                 | <b>12</b> |





Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

## INFORME DE AUDITORÍA N° 5 /2023 INFORME EJECUTIVO

**Título: Ambiente**

### **I. Objeto**

Analizar la situación de impacto ambiental de las actividades desarrolladas en todos los Centros del Instituto, considerando los objetivos asociados en materia de desarrollo sostenible (ODS), las políticas ambientales vigentes y teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Guía para Auditorías Ambientales emitida por la SIGEN.

### **II. Observaciones**

1. Se reitera la necesidad de contar con una adecuada gestión de los residuos peligrosos y sustancias tóxicas en la Subgerencia del Centro de Tecnología del Uso del Agua, los que se encuentran almacenados desde el año 2019 en un depósito, debiendo arbitrar mejoras en las medidas de resguardo, y cumplimentar los plazos establecidos por la legislación en cuanto a su retiro.
2. Si bien hay un proceso de designación de un Responsable Ambiental para el seguimiento de los temas, en la Subgerencia Centro Regional Andino, aún no han sido designados en los restantes Centros del Instituto, siendo reiteración de observaciones anteriores.
3. Se ha producido el vencimiento de la Orden de Compra por el servicio de higiene y seguridad, a la fecha no se cuenta con dicha actividad, resultando de suma importancia debido a la cantidad de observaciones formuladas relacionadas con temas laborales ambientales, que afectan a todos los Centros, y que han sido mencionados en el presente Informe.

### **III. Recomendaciones**

1. Efectuar un plan de acción respecto a la adecuada gestión de residuos peligrosos y sustancias tóxicas y cumplimentar los plazos exigidos por la legislación en vigencia.
2. Designar formalmente Responsables Ambientales en cada Centro.
3. Contratar un servicio de Seguridad e Higiene.

### **IV. Conclusión**

El Instituto Nacional del Agua desarrolla actividades alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su accionar tiene en cuenta las políticas ambientales establecidas por las Autoridades Nacionales e Internacionales, priorizando el cuidado del agua. Resultando asimismo de suma importancia, se arbitren las medidas necesarias para regularizar las cuestiones observadas, especialmente las atinentes a Residuos Especiales y el profesional en Seguridad e Higiene.

 Ezeiza, 9 de Mayo de 2023



*Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORÍA N°9/2022**

**Título: Ambiente**

### **I. Objeto de la Auditoría**

Analizar la situación de impacto ambiental de las actividades desarrolladas en todos los Centros del Instituto, considerando los objetivos asociados en materia de desarrollo sostenible (ODS), las políticas ambientales vigentes y teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Guía para Auditorías Ambientales emitida por la SIGEN.

### **II. Alcance**

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

### **III. Limitaciones al Alcance**

Las tareas de auditoría fueron efectuadas por un profesional en Ciencias Económicas, no existiendo un profesional en temas ambientales, entendiéndose, no obstante, que se obtuvieron elementos de juicio necesarios que permitieron arribar a una conclusión y no tener limitaciones en el Alcance de las tareas desarrolladas, con la única excepción que no se ha recibido la información de la Subgerencia del Centro Regional de Aguas Subterráneas, solicitada mediante NO-2023-37044293-APN-UAI#INA, de fecha 4/4/2023.

### **IV. Tarea realizada**

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Abril y Mayo y se requirieron 180 horas para su análisis.

El personal del Instituto Nacional del Agua cuenta con las actividades de capacitación en el espacio Intranet, con relación a actividades el uso racional de los recursos y la gestión de residuos. Se realizaron capacitaciones en normas de Seguridad e Higiene hasta el año 2022.

Existen instructivos de trabajo con las precauciones que deben tomar los analistas en las determinaciones de laboratorio.



*Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

No se continuó con auditorias periódicas efectuadas por un Servicio de Seguridad e Higiene externo del Instituto, debido a que a la fecha se ha vencido la orden de compra respectiva y la contratación está en trámite.

Durante el año 2023 se ha continuado con una amplia tarea de mantenimiento de las instalaciones, habiéndose efectuado diversas reparaciones en edificios de los Centros del Interior y Ezeiza.

La actividad efectuada en el Instituto y definida en su Plan Estratégico 2021-2023, se encuentra alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y las metas establecidas por la ONU. Los programas planificados para este año 2023 son algunos de los que se detallan a continuación:

1. Observatorio Hídrico Nacional y Federal
2. GIRH en aguas superficiales y subterráneas
3. Prospectiva hídrica Argentina
4. Redes y Sistemas de Información
5. Monitoreo calidad del agua
6. Alerta Hidrológica
7. Seguridad Hídrica
8. Economía del Agua
9. Legislación de Agua
10. Gestión riesgo inundación
11. El género en los usos del agua, etc.

El Instituto dentro de la Guía de Auditorías Ambientales, Resolución SIGEN 74/2014, puede ser catalogada en líneas generales como una organización que no genera una afectación sobre el ambiente con mayores impactos, siendo prácticamente generador de residuos convencionales, aunque algunos estudios generen desperdicios de otra índole, estos no resultan de una envergadura considerable.

Se realizó un relevamiento en los Centros de Ezeiza y del Interior, como así también en la Gerencia de Programas y Proyectos y la Subgerencia de Recursos Humanos, acerca de las acciones realizadas y su impacto en el medio ambiente. Se puede resumir en el siguiente detalle:

### **Gerencia de Programas y Proyectos**

- Actualmente la Gerencia de Programas y Proyectos se encuentra en proceso de aprobación de un Manual de Gestión Ambiental, el cual considera distintos aspectos concernientes a todas las áreas del Organismo, tanto operativas como administrativas. El mismo ha sido elevado en consulta a todas las Subgerencias a fin de emitir opinión y luego transformarlo en un Manual de Procedimiento Ambiental.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

- La organización tiene designado un Administrador Energético conforme lo establece el Decreto N° 140/2007.
- Existe un responsable que controla la iluminación y los equipos eléctricos estén apagados al finalizar la jornada laboral.

### **Subgerencia de Recursos Humanos**

- Con relación a actividades de capacitación sobre el uso racional de los recursos, el personal cuenta con las actividades en el espacio Intranet de este Instituto.
- Respecto a la capacitación en la Gestión de Residuos, idem. punto anterior.
- Se realizaron capacitaciones en normas de Seguridad e Higiene hasta el año 2022.
- El servicio de higiene y seguridad estaba contratado, habiéndose producido el vencimiento de la orden de compra respectiva. El Responsable de Seguridad e Higiene será designado mediante la contratación en trámite a la fecha del presente informe.
- Se encuentra conformada la delegación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)
- Se encuentra parcialmente aprobado un plan de evacuación.
- La organización no garantiza que el mobiliario de oficinas provee una correcta ergonomía en los puestos de trabajo.
- Están señalizadas las salidas de emergencia.
- El personal conoce parcialmente las medidas de contingencia asociadas a su área.

### **Subgerencia Centro de Tecnología del Uso del Agua**

- No cuenta con la designación formal de un responsable en materia ambiental.
- Existen actividades expuestas a Riesgo Ambiental (muestreo y análisis de calidad de agua, ensayos sobre muestras líquidas, sólidas y semisólidas, manipulación de sustancias químicas corrosivas, inflamables, tóxicas, perjudiciales para la salud y el ambiente.
- Existen riesgos de derrame de sustancias químicas, emanaciones tóxicas, manipulación de residuos especiales, efluentes contaminados y descarte de gran cantidad de envases de plásticos y vidrio.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

- A fin de cubrir los riesgos expuestos en los puntos anteriores, posee Instructivo de trabajo de gestión de residuos en los laboratorios y Plan de Emergencias dentro del Programa de Gestión de Calidad, verificación de estado de campanas de extracción de ácidos y vapores, disponibilidad de absorbentes minerales inertes antiderrames, sistema de alarma/evacuación ante contingencias (momentáneamente funciona parcialmente debido a la falla en la central telefónica del INA).
- No existe una Política Ambiental
- Se realizan capacitaciones en algunos sectores. Se relacionan con la gestión de residuos peligrosos.
- Se están efectuando capacitaciones sobre Gestión de Residuos especiales y etiquetado SGSA de sustancias/residuos. Separación por corrientes de desecho. Se han comprado luces LED para recambio de luminaria existente.
- Se reutilizan envases plásticos y de vidrio para descarte de residuos especiales con las precauciones correspondientes. Se reutilizan las cajas de empaque de drogas y equipos para acondicionamiento de residuos especiales.
- Se está tratando de acordar con empresas recicladoras de plástico y vidrio para minimizar los envases a descartar.
- Se realizó recambio del sistema de extracción localizada de la campana para ensayos de tratamiento del PTT. Los laboratorios cuentan con campanas de extracción de gases y vapores y ventilación de ambientes, y el personal cuenta con EPPs. Por otro lado, se tiende a desarrollar técnicas analíticas que involucren menos sustancias tóxicas o nocivas para la salud y el ambiente.
- Se reutilizan hojas para impresiones internas. Se envían Protocolos de análisis en formato digital. Se minimizó el uso de registros en formato papel.
- La climatización no es buena y la iluminación es escasa. La carga de extintores está vencida y el agua disponible para consumo no siempre es potable. No hay control de plagas.
- Existen riesgos de contaminación hídrica superficial y subterránea pero se toman los recaudos para que no suceda.
- No se cumplen con los plazos que establece la legislación en la gestión de residuos peligrosos y sustancias tóxicas.
- Existe un canal de desagüe pluvial y un arroyo que supo desbordar e inundar las instalaciones.
- La actividad desarrollada se relacionaría con el Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

#### **Subgerencia Centro Regional Litoral**

- No cuenta con la designación formal de un responsable en materia ambiental.
- No existen actividades expuestas a Riesgo Ambiental
- Se realizan Programas de capacitación a todo el personal en materia ambiental.



*Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

- Se separan residuos y composteras para residuos húmedos.
- Se realiza un pase progresivo a led de luminarias. Consumo responsable: control de que no queden luces ni aires acondicionados encendidos.
- No se desarrollan acciones para obtener mayor eficiencia sobre el agua, ni reducir el personal accidentado.
- Se solicitan documentos de trabajo digitales a fin de reducir la impresión de formularios.
- Donaciones de papeles y metales a organizaciones de recicladores.
- Readequación eléctrica, inicio de despapelización, arreglos en cielo raso, fumigación del edificio, eliminación de muebles en mal estado.
- Las actividades desarrolladas no poseen Riesgos Ambientales significativos.
- La actividad desarrollada se relacionaría con la Igualdad de Género, Agua Limpia, Saneamiento; Producción y Consumo Responsable.

### **Subgerencia Centro Regional Andino**

- La designación de un responsable en materia ambiental está en proceso de designación.
- Existen actividades parcialmente expuestas a Riesgo Ambiental, debido al funcionamiento de maquinaria ligada a la refrigeración/calefacción. También riesgo ígneo por acumulación de papel y madera. Se adoptan medidas de cuidado como revisión permanente de la maquinaria y reducción de papel.
- Se realizan Programas de capacitación a todo el personal en materia ambiental.
- Se realiza recolección y transporte de residuos a vertedero municipal.
- Se están cambiando luminarias existentes a led.
- Se retira el exceso de papel en la Subgerencia, que significa una mayor carga de fuego.
- No se desarrollan acciones para obtener mayor eficiencia respecto a reutilización, reciclado y reducción de Personal accidentado.
- Se mantiene la limpieza y el orden en las oficinas y en espacios comunes.
- La actividad desarrollada se relacionaría con el Objetivo 3 (Salud y Bienestar) se desarrollan proyectos en cuencas y sistemas productivos. Objetivo 6 (Agua Limpia y Saneamiento) se realizan trabajos de investigación a tal fin.
- Se destaca la necesidad de ampliar el alcance de medidas relacionadas con aspectos ambientales e incorporar otras pertinentes.





Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

### **Subgerencia Laboratorio de Hidráulica**

- No cuenta con la designación formal de un responsable en materia ambiental.
- No existen actividades expuestas a Riesgo Ambiental.
- Se trabaja en la separación de residuos, uso eficiente de energía.
- La meta es la separación de la totalidad de los residuos generados en la Subgerencia
- Se está trabajando en el desarrollo de un Manual a nivel institucional, en etapa de revisión.
- Se está gestionando la colocación de cestos diferenciados para separación de residuos.
- Se está climatizando solo los sectores estrictamente necesarios. Colocación de un generador en la zona de informática para el resguardo de la operatividad del cluster de cálculo y procesamiento.
- Se reutiliza el agua de características industriales (no potable) en las cisternas de las instalaciones de ensayos hidráulicos y sella algunas de las cisternas con pérdidas.
- Se propende a la disminución del uso de papel y el trabajo con recursos virtuales.
- Se está gestionando la disposición final de residuos informáticos con certificado de tratamiento y reciclado.
- Se están realizando mejoras edilicias para mejorar las condiciones laborales.
- Las actividades desarrolladas no tienen Riesgos Ambientales significativos respecto a la contaminación hídrica superficial y subterránea, la gestión de residuos peligrosos e inundaciones. Existe Riesgo Ambiental parcial relacionado con la gestión de residuos sólidos urbanos y residuos industriales.
- La actividad desarrollada se relacionaría con el Objetivo 6 Agua potable y saneamiento: estudio de fuentes de agua, presiones en las redes de distribución, equipos de bombeo; 7: Energía asequible y no contaminante: estudios de obras hidráulicas para generación de energía y usos múltiples, desarrollos de energías alternativas como por ejemplo la hidrocíntrica, etc.; 11: Ciudades y comunidades sostenibles: estudios de prevención de inundaciones como ser el proyecto PREVENIR para el Conurbano Bonaerense y la ciudad de Córdoba; 13: Acción por el clima: participación en las actividades de la Organización Meteorológica Mundial (OMM); entre otros.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

### Subgerencia Centro de la Región Semiárida

- Si bien no se hay una designación formal de un responsable en materia ambiental, a partir de la fecha se asignaran responsabilidades.
- Existen actividades expuestas parcialmente a Riesgo Ambiental, aplica más a problemas de higiene y seguridad.
- Las actividades expuestas a Riesgo Ambiental son excepcionalmente, cuando se realizan algunas actividades a campo y en el caso de tareas de laboratorio en sede central y en Carlos Paz, no son actividades permanentes. (Muestreo y análisis de calidad de agua superficial).
- Se aplican medidas de cuidado en todas las normas de trabajo vinculadas el tipo de actividad.
- Si bien no existe una Política Ambiental en la Subgerencia, se está trabajando en el diseño de la misma.
- Se está concientizando en el uso de recursos, generando un plan de gestión para las actividades del centro.
- No se realizan Programas de capacitación a todo el personal en materia ambiental.
- Entre las acciones que se están llevando a cabo a fin de obtener una mayor eficiencia se puede detallar:
  1. Separación de papel, electrónicos en desuso, pilas.
  2. Sugerir el cuidado de energía eléctrica, las instalaciones de Villa Carlos Paz tienen 3 años.
  3. Se realizaron arreglos en todos los baños y cocinas y arreglos de cañerías donde existían pérdidas. Se compró una bomba de achique para evacuar líquidos en el sótano.
  4. Se utiliza muy poco papel y se envía a reciclar.
  5. Se reutiliza el papel cuando es factible.
  6. No hay acciones respecto a la reducción de personal accidentado.
  7. Existen áreas con problemas antiguos de electricidad, no funciona el ascensor hace 10 años. Hay extintores de incendio actualizados e incorporación de nuevos.
- La gestión de residuos peligrosos y sustancias tóxicas es inadecuada. Se están juntando los bidones con poco volumen y habría que unificar criterios y establecer un plan de gestión.
- En la sede de Córdoba, hay problemas con los desagües cloacales.
- La actividad desarrollada se relacionaría con el Objetivo 6 se trabaja en conservación de recursos hídricos y tratamiento de agua para consumo humano (metas 6.1., 6.3., 6.4., y 6.6.).
- Existe una propuesta de gestión considerando que es un buen material a profundizar.



Ministerio de Obras Públicas  
 Secretaría de Infraestructura  
 y Política Hídrica  
 Instituto Nacional del Agua

### V. Marco de referencia

La normativa relacionada con el presente Informe fue:

- Guía Resolución N° 74/2014 SIGEN
- Ley 23877 Innovación Tecnológica, Promoción y Fomento
- Ley 25467 Ciencia, Tecnología e Innovación. Sistema Nacional. Régimen legal
- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Ley 24557 Riesgos de Trabajo
- Acta N° 126 y N°130 de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Sector Público (CyMAT).
- Plan Estratégico INA 2021-2023

### VI. Aspectos Auditados

Se evaluaron las distintas actividades desarrolladas en todos los Centros del Instituto, considerando el impacto que pudieran afectar en ambiente y su interacción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### VII. Observaciones

1. Se reitera la necesidad de contar con una adecuada gestión de los residuos peligrosos y sustancias tóxicas en la Subgerencia del Centro de Tecnología del Uso del Agua, los que se encuentran almacenados desde el año 2019 en un depósito, debiendo arbitrar mejoras en las medidas de resguardo, y cumplimentar los plazos establecidos por la legislación en cuanto a su retiro.
2. Si bien hay un proceso de designación de un Responsable Ambiental para el seguimiento de los temas, en la Subgerencia Centro Regional Andino, aún no han sido designados en los restantes Centros del Instituto, siendo reiteración de observaciones anteriores.
3. Se ha producido el vencimiento de la Orden de Compra por el servicio de higiene y seguridad, a la fecha no se cuenta con dicha actividad, resultando de suma importancia debido a la cantidad de observaciones formuladas relacionadas con temas laborales ambientales, que afectan a todos los Centros, y que han sido mencionados en el presente Informe.

### VIII. Recomendaciones

1. Realizar un relevamiento de la gestión de residuos peligrosos y sustancias tóxicas y cumplimentar los plazos exigidos por la legislación en vigencia.
2. Designar formalmente un Responsable Ambiental.
3. Contratar un Servicio de Seguridad e Higiene ya que resulta ser de importancia relevante.

Ezeiza, 5 de Mayo de 2023.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

## INFORME DE AUDITORÍA N° 5/2023

**Título: Ambiente**

### IX: Opinión del Auditado

Con fecha 9 de Mayo de 2023, se recibió NO-2023-52388543-APN-GPYP#INA de la Gerencia de Programas y Proyectos, manifestando que se fortalecerán las acciones para llevar a cabo las recomendaciones del Informe de Auditoría N° 5/2023 como así también respecto de las observaciones efectuadas.

Destacaron que tanto el Manual de Gestión Ambiental (en etapa final de elaboración), como el conjunto de proyectos que se desarrollan están alineados en los programas que conforman el Plan Estratégico del INA.

### X: Conclusión

Teniendo en cuenta lo expuesto, se puede concluir que las actividades desarrolladas en todos los Centros del Instituto, están relacionadas con el cuidado del Ambiente. Resaltando que aquellas cuestiones expuestas a riesgos ambientales, se ha tratado de minimizarlos.

No obstante lo expuesto, resulta de suma importancia la regularización de las observaciones esgrimidas en el presente informe, ya que los riesgos expuestos podrían resultar de gravedad hacia las personas y las instalaciones. El contar con un especialista en Seguridad e Higiene, quien efectúe un seguimiento de las actividades, permitiría prevenir situaciones de alto impacto. El cumplimiento de las Normas sobre residuos especiales requiere de un urgente tratamiento, a fin de realizar en tiempo y forma su retiro.

**Ezeiza, 9 de Mayo de 2023.**